



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 - 21 - 520532/3, 505611/2 Int. 128
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 608/2023
02/05/2023

"POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA EVALUACIÓN DE MONOGRAFÍAS, ARTÍCULOS E INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS O LIBROS PARA EL ASCENSO DE PROFESORES ESCALAFONADOS, DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución C.D. N° 032-00-2023 de fecha 21 de febrero del 2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A APERTURA DE CONCURSO PARA ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE CATEGORÍAS PROFESOR TITULAR, PROFESOR ADJUNTO Y PROFESOR ASISTENTE, Y SE ESTABLECEN LAS PLAZAS Y EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN EN LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El Artículo 33 de la Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0691-00-2018 de fecha 14 de noviembre del 2018 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA (FENOB) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0252-00-2022, Acta N° 8/2022 de fecha 18 de mayo de 2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL PARA ENCARGADO DE DESPACHO DEL DECANATO DE LAS FACULTADES EN CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0078-00-2022 de fecha 23/02/2022 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 002-00-2022 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2022, ACTA N° 1 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FENOB QUE DESIGNA A LA PROF. MST. AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0527-00-2018 de Acta N° 22 (A.S. N° 22/05/09/2018) "POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB) Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD";

El Estatuto, aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017, de la Universidad Nacional de Asunción y la Ley 4995/13 "De Educación Superior".

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º.- CONFORMAR la Comisión Especial para la evaluación de monografías, artículos e investigaciones científicas o libros para el ascenso de profesores escalafonados, con los integrantes:

- Prof. Mgtr. ANA RAFAELA DENIS GONZALEZ.
- Prof. Dra. CORNELIA BERNAL CESPEDES.
- Prof. Dra. MIGUELA JULIANA HERMOSILLA VILLASBOA.

Art. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.

Lic. **LUZ MARINA LEDESMA COLMÁN**
Secretaría de la Facultad



Prof. Mst. **AIDA LUCÍA MAIDANA DE ZARZA**
Encargada de Despacho
Decanato